



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 08 DIC 2024

RES. H. N° 1880/24

EXP N° 378 /2024 FH-UNSa.-

VISTO:

El pedido realizado por la estudiante **LUCIANA LUJAN PEREYRA**, DNI N° 35.783.374, de la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, mediante el cual solicita autorización para poder rendir asignaturas en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. H. N° 1654/21 se deja aclarado que las mesas de exámenes serán con carácter presencial a partir del 2022;

Que la alumna declara residir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que no le es posible concurrir a las mesas de exámenes de manera presencial;

Que las razones que aduce la alumna resultan atendibles, por lo cual la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 533-24, aconseja autorizar, en carácter excepcional, a la estudiante Luciana Pereyra a rendir la asignatura "Organización Social" de la carrera de Antropología, con modalidad virtual en el Turno Ordinario de Diciembre de 2024 y/o Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2025.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 03-12-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en carácter excepcional a la alumna **LUCIANA LUJAN PEREYRA**, DNI N° 35.783.374, de la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a rendir la asignatura "Organización Social" con modalidad virtual en el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2024 y/o en el Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, miembros del Tribunal Examinador, Secretaría Académica, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos, y publíquese en el Boletín Oficial.
LER/cc

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa